



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Administración

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

PROCESO CAS N° 094 -2016-DRELM

TERMINOS DE REFERENCIA
PUESTO: ACOMPAÑANTE ESPECIALIZADO EN ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS

I. GENERALIDADES

1.1. Entidad Convocante

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana RUC N° 20330611023

1.2. Domicilio Legal

Jr. Julián Arce N°412 Santa Catalina – La Victoria.

1.3. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Acompañante Especializado en la Enseñanza del Idioma Inglés, para la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, por reemplazo.

1.4. Área y/u oficina solicitante

Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva.

1.5. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva a través de la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos.

1.6. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por el D.S. N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30114, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el Personal Docente y Administrativo de Instituciones Educativas Públicas y Privadas, Implicado en Delito de Terrorismo, Apología del Terrorismo, Delitos de Violación de la Libertad Sexual y Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas; crea el Registro de Personas condenadas o procesadas por Delito de Terrorismo, Apología del Terrorismo, Delitos de Violación de Libertad Sexual y Tráfico Ilícito de Drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del DL N° 1057.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado e la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Ministerial N°451-2014-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo "Jornada Escolar Completa para las IIEE públicas del nivel de Educación Secundaria".
- R.M. N° 038 – 2016 – MINEDU, la cual establece los procedimientos, criterios y responsabilidades en el marco de las transferencias de recursos destinados al financiamiento de Intervenciones Pedagógicas en Gobiernos Regionales
- R.S.G. N° 026 – 2016 – MINEDU, la cual norma la Contratación Administrativa de servicios del personal para las intervenciones pedagógicas en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091 y 0106, para el año 2016
- R.S.G N° 008 – 2015 – MINEDU
- R.S.G N° 004 – 2015 – MINEDU



SANTIAGO GAMBOA VÁSQUEZ
Jefe de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva
D.R.E.L.M.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional de la Educación, con especialidad del idioma inglés o traductor/interprete, o profesional certificado en la enseñanza del idioma inglés por centros de idioma.
Cursos y/o estudios de especialización	Curso de inglés a nivel intermedio o avanzado.
Experiencia	- Acreditar experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el sector público o privado. - Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años en aula en la enseñanza del idioma inglés en centros de idiomas, centros de educación básica regular, institutos superiores o centros de educación superior universitaria.
Competencias	- Liderazgo y orientación al logro de objetivos. - Alto sentido de responsabilidad y proactividad. - Capacidad para trabajar en equipo. - Capacidad analítica e iniciativa. - Habilidades comunicacionales, asertividad/empatía. - Capacidad de manejo de conflictos.
Requisitos para el puesto y/o cargo. (Entrevista Personal)	- Conocimiento del planteamiento y conducción del proceso de enseñanza aprendizaje con el uso de TIC. - Manejo del uso de materiales educativos virtuales. - Conocimiento de estrategias para generar un clima institucional favorable para el aprendizaje y la convivencia democrática e intercultural.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO

- Realizar sesiones de capacitación y talleres a los profesores a su cargo de las IIEE focalizadas - Acompañar en la sesión de clase y proveer de retroalimentación sobre su desempeño a cada profesor a su cargo al menos una vez al mes. - Recabar, sistematizar y analizar el historial de desempeño de los estudiantes. - Desarrollar informes semanales sobre el desempeño de los estudiantes, docentes y sistema virtual de las IIEE de su competencia. - Informar del cumplimiento de sus funciones al Coordinador Regional de la Jornada Escolar Completa - Reportar los avances de las metas de aprendizaje del idioma inglés al equipo directivo de la IIEE. - Realizar otras actividades inherentes a sus funciones que designen la Dirección Regional de Lima Metropolitana y el Coordinador regional de la Jornada escolar completa.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En las IIEE de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Duración del contrato	Del 05 de Julio al 31 de Agosto del 2016
Remuneración mensual	S/3,400.00 (tres mil cuatrocientos 00/100 Nuevos Soles) incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



SANTIAGO GAMBOA VASQUEZ
 Jefe de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación
 Básica y Técnico Productiva
 D.R.E.L.M.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	16 de Junio del 2016	Oficina de Administración – Unidad de Recursos Humanos
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días antes de la publicación en el portal institucional	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	Del 22 al 28 de Junio del 2016	Unidad de Recursos Humanos
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos)	28 de Junio del 2016 (de 08:30 am a 04:30 pm)	Equipo de Trámite Documentario DRELM
SELECCIÓN		
Evaluación de Currículo Vitae (según ficha de datos)	30 de Junio del 2016	Unidad de Recursos Humanos
Publicación de resultados de Currículo Vitae (según ficha de datos)	30 de Junio del 2016	Equipo de Tecnología de la Información
Evaluación Técnica	1° de Julio del 2016	Representante del Área Usaria - Unidad de Recursos Humanos
Resultados de la Evaluación Técnica	1° de Julio del 2016	Representante del Área Usaria - Unidad de Recursos Humanos
Entrevista Personal – Sede DRELM	04 de Julio del 2016	Representante del Área Usaria - Unidad de Recursos Humanos
Publicación de resultado final en el portal institucional de LA DRELM.	04 de Julio del 2016	Equipo de Tecnología de la Información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	05 de Julio del 2016	Unidad de Recursos Humanos
Registro del Contrato	5 días hábiles después de la firma del contrato.	Unidad de Recursos Humanos



SANTIAGO GAMBOA VASQUEZ
 Jefe de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación
 Básica y Técnico Productiva
 D.R.E.L.M.